

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, POR LA QUE SE DECLARA APROBADA LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACION DE CONTRATOS EN LA MODALIDAD DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO PARA LA REALIZACION DE UN PROYECTO ESPECIFICO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y TECNICA, CONVOCADA POR RESOLUCION DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Convocadas pruebas selectivas para cubrir, con carácter temporal **un contrato** de la categoría profesional de **TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES (G.P. 3)**, en la **ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA**, en la modalidad de Obra o Servicio Determinado para la realización de un proyecto específico de investigación científica y técnica y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección:

**ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA
TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES (G.P. 3)**

ADMITIDOS

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>D.N.I.</u>
ALMISAS SALAS, ENRIQUE JOSÉ	53.582.274-W
ALONSO PALLARÉS, PEDRO SANTIAGO	72.127.741-V
D'ANGELO ARNAS, JAVIER PABLO	25.474.240-S
JURADO ORTEGA, DAVID	80.078.466-X
PEDRAZA GONZÁLEZ, RUBÉN	75.550.009-T
RAMÍREZ BARRERA, JESÚS MIGUEL	14.319.054-J
RAMÍREZ SÁNCHEZ, MARCOS	31.715.961-L
RODRÍGUEZ RUIZ, SONIA	07.237.125-Z
VARELA SÁNCHEZ, FRANCISCO JOSÉ	31.735.052-C
VIÑUELA RODRÍGUEZ, FERNANDO	30.824.784-T

EXCLUIDOS

MOTIVOS

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DE EXCLUSION</u>	<u>D.N.I.</u>
ÁLVAREZ ROSÓN, JOSÉ MARÍA	1	09.814.286-W
CALVO GARCÍA, JAVIER	1	08.883.290-T
ESCALONA PORRAS, LAURA	1	52.229.155-L
LADRIÑÁN VÁZQUEZ, ALBERTO	1	22.995.769-R
PALMEIRO MOLINA, GEMA	1	53.490.379-S
ROSA ALCÁNTARA, CARMEN	1	28.917.243-X

Motivos de la exclusión:

- (1).- Por no acompañar a la solicitud fotocopia de la titulación exigida en el apartado 6.
- (2).- Por presentar la solicitud fuera de plazo.

Los aspirantes excluidos o que no figuren en ninguna lista, dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente de la fecha de publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Las reclamaciones se dirigirán a la siguiente dirección: Gerencia de la Estación Biológica de Doñana, Avenida Americo Vesputio s/n (Isla de la Cartuja) 41092 – SEVILLA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de octubre de 2014
EL PRESIDENTE,
P.D. (Resolución de 12-07-2012 - BOE 19-07-2012)
EL SECRETARIO GENERAL,



Alberto Sereno Álvarez